



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2017

RES.H.No. 1971/17

Expte. No. 5244/17.

VISTO:

La documento presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Mg. Paula Cruz, denominado: "La cuestión del Ingreso en la Facultad de Humanidades: lineamientos generales"; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue presentado ante los integrantes de la Comisión de Ingreso, Permanencia y Retención ante el SAPI quienes realizaron sus aportes;

QUE el proyecto tiene como propósitos: a) Impulsar una política institucional tendiente a garantizar el derecho de acceder, permanecer y graduarse en el sistema universitario; b) delimitar líneas de acción para el abordaje integral del ingreso; c) reconocer el valor de las experiencias previas desarrolladas por los distintos actores institucionales en relación con el ingreso y potenciarlas convenientemente; d) propiciar ejes de articulación dentro y fuera de la Facultad; e) garantizar el ingreso de subjetividades otras reconociendo sus particularidades en el marco de la inclusión como derecho; f) habilitar dispositivos de acompañamiento permanente a los ingresantes y g) promover el diseño de un proyecto institucional de investigación sobre el ingreso en la Facultad de Humanidades;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.689 aconseja autorizar la realización de las acciones contempladas en la propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12/12/17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- AUTORIZAR la realización de las acciones contempladas en el documento presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades denominado: "LA CUESTIÓN DEL INGRESO EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES: LINEAMIENTOS GENERALES", el cual fija la política del Ingreso de la Facultad de Humanidades, y cuyo detalle se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

**LA CUESTIÓN DEL INGRESO EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES:
LINEAMIENTOS GENERALES**
Alejandro Ruidrejo y Paula Cruz

1. EL DERECHO A LA UNIVERSIDAD EN CLAVE REGIONAL

Hace una década la Red de Universidades Nacionales del Norte Grande demandaba una Ley Universitaria que incluyera como premisa fundamental la definición que sostiene el artículo 2° de la Ley de educación Nacional: "La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado". Un año después, la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, expresa: "La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado".

Bajo la formulación de esas definiciones se encuentran una serie de pugnas que permiten inscribir el derecho a la universidad en el seno de los procesos históricos que ponen en el centro la cuestión de la relación entre *Universidad y Democracia*.

La Reforma universitaria de Córdoba de 1918 conquistó el cogobierno bajo la convicción de que la participación estudiantil en la vida democrática de la universidad era la condición de posibilidad de la formación de una ciudadanía que pudiera a la vez sostener formas de gobierno más republicanas. La autonomía como afirmación de una libertad necesaria frente al poder del Estado requería el cogobierno y la libertad académica y la libertad de asistir a clases, que debían estar acompañadas de la modificación de los planes de estudio y de los sistemas de evaluación evidenciaban que los objetivos del reformismo demandarían transformaciones profundas de la cultura institucional y del sistema universitario. La innegable huella del reformismo estuvo también circunscripta a las luchas de los sectores medios urbanos y fueron en gran medida la expresión de las demandas de una sociedad de corte liberal.

Bajo distintas conquistas, como lo ha sido sin lugar a dudas la gratuidad de la Educación Universitaria, declarada en 1949, el rechazo a los cursos de ingreso eliminatorios y la creación de nuevas universidades, hicieron posible que amplios sectores de nuestra sociedad tuvieran acceso a la educación universitaria. Lo que para muchos fue considerado como el problema de la masividad, fue sin lugar a dudas una conquista en las luchas por la ampliación del acceso a un derecho que había sido reservado a las minorías y a la formación de las elites. Esta democratización externa exigió esfuerzos institucionales de pensamiento y accionar que requieren nuevos modos de intervención para superar los obstáculos que hacen de la universidad una institución expulsiva.

La democratización universitaria requiere también políticas estatales que amplíen la estructura ocupacional y fortalezca el desarrollo científico y tecnológico. Se debe encontrar formas de dar cuenta del carácter transformador del conocimiento en lo que hace al desarrollo social, cultural y económico, pero resistiendo a la reducción de la educación a los imperativos del mercado que tiende a demandar formación de profesionales altamente especializados para atender las demandas del campo empresarial. Ello se proyecta a su vez en una concepción de la universidad que la reduce al modelo de la empresa y mide su valor por la cantidad de producción de egresados y procura introducir mecanismos de restricción del ingreso universitario como una forma de optimizar el esfuerzo fiscal mediante el cual se garantiza la gratuidad.

2. EL INGRESO UNIVERSITARIO COMO DERECHO

Las estadísticas de la Secretaría de Políticas Universitarias demuestran que en la última década no sólo se ha incrementado la cantidad de estudiantes y de ingresantes al sistema universitario, sino también que ha crecido en casi el 50% la tasa de egreso, aun



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

cuando ésta se encuentre por debajo de las cifras del sistema universitario de otros países de la región.

El valor de las universidades nacionales argentinas no puede establecerse por la cantidad de personas que egresan de ellas sin considerar la importancia que adquieren en su inserción dentro de las tramas culturales y sociales que potencian el desarrollo regional económico y humano.

Es a partir de los esfuerzos que las instituciones universitarias realizan por volver accesible un derecho históricamente reducido a los sectores minoritarios, que puede reconocerse la importancia de un sistema de educación superior. El derecho a ingresar, permanecer y graduarse, luego de un tiempo razonable y un esfuerzo razonable en una universidad, ha encontrado en nuestra historia reciente una serie de políticas públicas que incrementaron el presupuesto destinado a la educación, crearon nuevas universidades y pusieron en marcha programas de becas que operaron como condición de posibilidad del incremento de la población de estudiantes universitarios en nuestro país.

La democratización no se dio solo en términos cuantitativos, sino que estuvo expresada en las nuevas subjetividades que se hacen presentes en el ámbito universitario, reclamando no sólo el acceso a la universidad sino también su reconocimiento como parte de colectivos y minorías que demandan el cumplimiento de derechos específicos, conquistados en la lucha contra las desigualdades. La abstracción de un sujeto del conocimiento universal con el que ha operado largamente la comunidad científica, se vio proyectada de diversas formas en el ideal de un ingresante universitario construido en muchas ocasiones en función de las expectativas del cuerpo profesoral, siendo caracterizado por estudiar sin trabajar, ingresar inmediatamente después de haber concluido el secundario y depender económicamente de su familia. Esa subjetividad fue interpelada históricamente por la presencia de estudiantes trabajadores, adultos mayores de 25 años que no habían culminado el secundario y más recientemente por el incremento de la cantidad de mujeres, y de personas con discapacidad, o pertenecientes a minorías sexuales, étnicas y culturales, que se suman a quienes estudian en la cárcel gracias a los derechos otorgados por la Ley Nacional de Ejecución penal privativa de la libertad.

La universidad debe dar cuenta de esa diversidad de formas de reclamar el ingreso como un derecho y tiene que dar cabida a las transformaciones que permitan que el 60% de la población estudiantil, compuesto por mujeres, no encuentre los obstáculos de una formación refractaria a la perspectiva de género o una cultura institucional indolente ante las violencias y discriminaciones que se ejercen sobre ellas, *intra* y *extramuros*. El mismo tipo de exigencias emerge de la presencia de otras minorías que ponen en cuestión las formas tradicionales de producción y transmisión de saberes por las formas de vehiculizar prácticas excluyentes.

3. LA EDUCACIÓN SUPERIOR ENTRE EL DERECHO Y LA ECONOMÍA

El derecho a la universidad se integra a un plexo de derechos que ponen en cuestión la reducción de la subjetividad al modelo del *homo economicus* sostenida por el neoliberalismo. Un claro ejemplo de ello puede encontrarse en el documento del Banco Mundial publicado recientemente y que lleva por título: *Momento Decisivo. La educación superior en América Latina y el Caribe*. Comprometida con la teoría del capital humano creada por los economistas neoliberales de la Escuela de Chicago, Gary Becker y Theodore Schultz, la propuesta del Banco Mundial se asienta en un análisis económico de la Educación Superior que reconoce que el mercado no puede por sí mismo dar una respuesta suficiente a los problemas planteados, y demanda al Estado que lleve adelante una mejora de los sistemas de educación primaria y secundaria para potenciar las oportunidades de quienes pudieran ingresar al mundo universitario.

La autonomía universitaria aparece para esa forma de abordar el problema como un obstáculo muy importante al momento de generar políticas públicas que direccionen las transformaciones de las Instituciones de Educación Superior que consideran necesarias.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

También lo son la gratuidad y el ingreso irrestricto que ocultan el costo económico de la educación:

Por sí misma, la gratuidad universal no suele crear incentivos tan deseables, pues con ella el estudiante no asume el costo de su educación o el riesgo de no graduarse. Por ello, la gratuidad universal suele atraer a muchos estudiantes cuya probabilidad de abandonar los estudios es alta. (...) Los programas compensatorios y de apoyo para estudiantes menos preparados, que podrían considerarse como una solución al problema de la preparación académica insuficiente, son también fiscalmente costosos. (2017:32).

Las alternativas propuestas giran en torno a la implementación de incentivos económicos por parte del Estado a las instituciones que logren incrementar la tasa de graduación, junto al estímulo a la competencia entre las Instituciones de Educación Superior, teniendo presente que es preciso corregir el hecho de que el financiamiento de las universidades estatales genera una desventaja para las instituciones privadas. A ello debe sumarse la necesidad de llevar a cabo un ajustado monitoreo de la calidad universitaria de cada oferta académica, a través de la regulación y los mecanismos de acreditación. A partir de ello, puede llevarse a cabo la producción de información cierta sobre las efectivas ventajas que una institución puede brindar a un estudiante en términos de mejorar su inserción en el mercado laboral, los beneficios económicos que podrá percibir como resultado de la inversión puesta en su educación, forman parte de los elementos fundamentales para la toma de decisiones adecuadas de los individuos.

Como puede reconocerse, el sentido de la Educación Superior en nuestro presente es objeto de una pugna entre quienes la consideran como un bien de mercado y quienes la asumimos como un derecho y una responsabilidad del Estado. Esta querrela se lleva a cabo en el marco de procesos políticos y económicos que exceden los límites del campo educativo, pero que mantienen con él complejas relaciones bajo las cuales pueden actualizarse las palabras de Deodoro Roca: "Sin reforma social no puede haber cabal Reforma Universitaria".

4. LA POLÍTICA DE INGRESO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

El propósito central de este documento es someter al análisis y la discusión la postura de la Facultad en relación con el ingreso y los ejes de trabajo que se han delineado en función de ella. Una política de ingreso exige por parte de las universidades generar los debates que sean necesarios para hacer frente a los discursos que consideran a la educación como un servicio, sujeta a las demandas del mercado, y no como un derecho que debe ser garantizado por el Estado. Caso contrario, se corre el riesgo de acrecentar las desigualdades sociales y disminuir, por ende, las posibilidades de acceso al sistema universitario. Así, desde una dimensión amplia insistimos en la necesidad de garantizar el derecho a la universidad y postular el ingreso irrestricto a la Facultad de Humanidades, lo que impide una selección de estudiantes conforme a sus trayectorias y méritos académicos.

En función de estas consideraciones, la política de ingreso de la Facultad está anclada en las siguientes premisas:

- Se concibe el ingreso como un derecho, antes negado a las clases populares.
- Para que ese derecho se cumpla cabalmente, el estudiante deberá permanecer y graduarse en tiempos razonables.
- Ese derecho contempla también a las nuevas subjetividades.
- Pese a los intentos de poner la educación al servicio del mercado, se debe garantizar el derecho a los estudios superiores en el marco de la autonomía universitaria.
- Se entiende al ingreso en una trama de complejidades, continuidades y rupturas y que no se agota en un curso de ingreso.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

- La problemática del ingreso debe pensarse como una cuestión institucional que exige un compromiso de todos los actores de la Facultad y no de un solo sector.
- El carácter multifacético del ingreso exige el desarrollo de políticas de articulación dentro y fuera de la Facultad.
- Le corresponde a la Facultad garantizar el derecho a la universidad mediante dispositivos de acompañamiento y empoderamiento de los ingresantes.
- La investigación sobre el ingreso en la Facultad constituye una instancia primordial para el diseño y ejecución de políticas sobre el tema.

4. A- EL INGRESO DESDE UNA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA¹

Teniendo en cuenta la experiencia de los Cursos de Ingreso de la Facultad de Humanidades, podemos expresar que se fue consolidando una perspectiva pedagógica unificada que enfatiza en los siguientes aspectos:

- El inicio del proceso de formación profesional que ofrece la Facultad de Humanidades comienza con el Curso de Ingreso.
- El curso de ingreso supone una propuesta pedagógica inclusiva de acompañamiento a la transición Nivel Medio de Educación - Educación Superior.
- La propuesta pedagógica se estructura en procesos de orientación, tutoría y afiliación a las lógicas funcionales, organizacionales y académicas del nuevo contexto de formación.
- Desarrolla un conjunto de oportunidades para que los estudiantes ingresantes reconozcan sus potencialidades y debilidades en el inicio de los estudios universitarios.
- La currícula incluye como contenido/forma de las prácticas de enseñanza no solo aspectos disciplinares, sino también "contenidos otros" identificados como necesarios para los procesos de afiliación de los ingresantes, como por ejemplo: conocimiento de los espacios físicos y simbólicos de la institución universitaria, conocimiento del estatuto universitario, reflexión crítica acerca del rol de la educación pública en el ámbito social, configuración de subjetividades estudiantiles capaces de inscribirse y funcionar adecuadamente en el campo de la cultura académica universitaria, etc.

Asimismo, se han institucionalizado construcciones de sentido que orientan las prácticas educativas en el marco del ingreso universitario. En primer lugar, se sostiene que el curso de ingreso es una etapa de la vida universitaria por la que los estudiantes atraviesan situaciones de aprendizajes que exceden a las prácticas letradas y que se relacionan con la afiliación a un nuevo contexto de formación: el universitario. Esto implica atender las demandas de integración en las dimensiones interpersonales, administrativas, organizacionales, de ubicación espacial, académicas, entre otras.

En esta dirección, los profesores y estudiantes avanzados que conforman los equipos a cargo del Curso de ingreso están formados especialmente para trabajar en el proceso de afiliación de los ingresantes. En segundo lugar, el curso de ingreso es un dispositivo de formación. En palabras de Marta Souto (2007), esto significa que se trata de una construcción colectiva, un organizador que crea condiciones para favorecer relaciones y generar procesos y significaciones, considerando la instancia de formación de los sujetos que en él se formarán, esto es, estudiantes ingresantes.

En el Curso de Ingreso los estudiantes se encuentran en un proceso de formación. Tal como afirma Gilles Ferry (1997), la formación es la dinámica de un desarrollo personal, uno se forma a sí mismo a través de la mediación de los profesores, de la relación con los pares, de las lecturas, de los recursos institucionales disponibles, etc. En este sentido, la formación supone, desde el lugar de quien "forma", ayudar a través de mediaciones a que el otro se desarrolle trabajando sobre sí mismo. En tercer lugar, en el ingreso a la universidad se

¹ Este apartado fue elaborado por las integrantes del SAPI de la Facultad de Humanidades.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

explicitan trayectorias educativas diferenciadas vinculadas con contextos socio-geográficos de procedencia estudiantil muy heterogéneos, razón por la que cada estudiante realiza recorridos de aprendizaje muy particulares, que en esta instancia consiguen ser identificados para dar forma a los propósitos de acompañamiento a futuro, durante el trayecto académico. Es en este sentido que se entiende la noción del ingreso como proceso que no finaliza en un Curso de Ingreso de corta duración, sino que se extiende a todo el primer año y en algunos casos con posterioridad a él.

Finalmente, la lectura y la escritura son prácticas culturales en continua construcción. Esto supone aprendizajes de códigos, normas, procesos y estilos que cambian conforme con los cambios que suceden en las propias prácticas o actividades sociales que funcionan como productoras de discursos sociales. Por otra parte, así como se transforman las actividades y los ámbitos de una sociedad, también mutan los saberes que los conforman.

Por esa razón, la lectura y la escritura en el contexto universitario son prácticas que requieren especial atención en el campo de la enseñanza, en tanto sus textos presentan características conceptuales y formales ajenas a los discursos con los que los estudiantes ingresantes suelen estar familiarizados (discursos cotidiano-familiar, discurso mediático, discurso escolar, etc.).

Diversas investigaciones dan cuenta de la necesidad de enseñanza disciplinar de la lectura y la escritura ya que están relacionadas con el reconocimiento de estilos, estructuras y lenguajes específicos de los campos de conocimiento razón por la que deben enseñarse en éstos ámbitos con las particularidades que les son propias, reconociendo y analizando, al mismo tiempo, los obstáculos que presentan los textos académicos a los estudiantes ingresantes (Vélez, 2008; Carlino, 2003; Vázquez y Miras 2004; Arnoux, 2000; entre otros).

5. PROPÓSITOS

La Facultad de Humanidades se propone:

- Impulsar una política institucional tendiente a garantizar el derecho de acceder, permanecer y graduarse en el sistema universitario.
- Delimitar líneas de acción para el abordaje integral del ingreso.
- Reconocer el valor de las experiencias previas desarrolladas por los distintos actores institucionales en relación con el ingreso y potenciarlas convenientemente.
- Propiciar ejes de articulación dentro y fuera de la Facultad.
- Garantizar el ingreso de subjetividades otras reconociendo sus particularidades en el marco de la inclusión como derecho.
- Habilitar dispositivos de acompañamiento permanente a los ingresantes.
- Promover el diseño de un proyecto institucional de investigación sobre el ingreso en la Facultad de Humanidades.

6. LÍNEAS DE ACCIÓN

En función de los lineamientos generales, se postulan cinco ejes de trabajo:

- EJE 1: CONTINUIDADES
- EJE 2: ARTICULACIONES
- EJE 3: SUBJETIVIDADES OTRAS
- EJE 4: ACOMPAÑAMIENTOS/EMPODERAMIENTOS
- EJE 5: INDAGACIONES

A continuación se desarrollan cada uno de los ejes:

EJE 1: CONTINUIDADES

El Curso de Ingreso que se desarrolla durante el mes de febrero y parte de marzo constituye una de las acciones que se prevé continuar como parte de la política de ingreso de la Facultad de Humanidades. En sus distintas ediciones y bajo las diferentes denominaciones que fue adoptando (CILEU, CIU, CPriUn); se constituyó como una instancia para que los



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

ingresantes pudieran vivenciar la experiencia de formar parte de una nueva cultura académica. Según la propuesta elaborada por la Comisión de Ingreso, Permanencia y Retención junto al SAPI, el Curso de Ingreso se implementa año a año para dar cumplimiento a los siguientes propósitos:

- Contribuir al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes específicos que posibiliten desempeños adecuados en las cátedras de primer año de las distintas carreras de la Facultad.
- Promover el desarrollo de habilidades para la búsqueda, selección, sistematización y comunicación de la información, en relación a contenidos específicos de las carreras de la Facultad, a partir de la propuesta de trabajo diseñada en el marco del proyecto CIU.
- Facilitar al ingresante el conocimiento de la vida universitaria, del futuro ámbito de desarrollo profesional y del ejercicio profesional de la carrera.
- Generar en los ingresantes la reflexión sobre la responsabilidad social que implica ser estudiante universitario" (Propuesta CPRIUn 2017)

En función de estos objetivos, y a partir de un encuadre conceptual actualizado que retoma principalmente los aportes de investigaciones sobre la lectura y escritura académica, el Curso prioriza el trabajo articulado de tres áreas: a) el área de Conocimiento Disciplinar y de Comprensión y Producción de Textos; que incluye temáticas propias del campo disciplinar de cada una de las carreras de la Facultad, abordadas transversalmente mediante el desarrollo de prácticas de lectura y escritura propias del ámbito universitario; b) el área de Orientación y Tutoría cuya planificación e implementación está a cargo de las integrantes del SAPI quienes habilitan espacios de información y reflexión sobre aspectos vinculados a la vida universitaria, la carrera elegida, las expectativas y los proyectos de formación personal; y c) el área virtual, a partir de la conformación de comunidades virtuales de aprendizaje que se presentan como complemento del trabajo con las otras áreas y como ámbito de formación en el campo de la alfabetización informática.

Las actividades, tanto presenciales como virtuales, son desarrolladas por un equipo formado por un Coordinador, instructores docentes y tutores académicos estudiantes quienes se desempeñan con cargos rentados con fondos del presupuesto que la Universidad destina a estos efectos². El equipo funciona con el asesoramiento y el acompañamiento de las docentes del SAPI que desempeñan este rol por extensión de funciones.

² La distribución de los cargos para 2018 es la siguiente:

- a) Un Coordinador con una retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.
- b) Un Auxiliar de Coordinación con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.
- c) Diez Instructores docentes para cubrir los cargos en el Área de Contenidos Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva. Conforme a la cantidad de estudiantes inscriptos por carrera, los cargos se distribuyen del siguiente modo: Antropología: 1 (un) cargo, Letras: 1 (un) cargo, Filosofía: 1 (un) cargo, Ciencias de la Educación: 2 (dos) cargos, Historia: 2 (dos) cargos y Ciencias de la Comunicación: 3 (tres) cargos.
- d) Diez tutores académicos estudiantiles con retribuciones equivalentes a las correspondientes a becas de formación. Los cargos se distribuyen de igual modo que en el caso anterior.
- e) Un Instructor docente en la Modalidad Virtual, con retribución equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.
- f) Un tutor académicos estudiantil para la Modalidad Virtual con retribución equivalente a la correspondiente a una beca de formación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

De las reuniones mantenidas entre el equipo de gestión y el SAPI se plantea la necesidad de continuar con el Curso de Ingreso y prolongar la dinámica de trabajo que allí se implementa al interior de las cátedras, no sólo porque se cuenta con presupuesto externo a la Facultad sino porque a nivel institucional –a propósito de la organización y ejecución de las distintas ediciones- se ha ido consolidando una red de docentes y estudiantes preocupados por garantizar el derecho a los estudios universitarios y porque la experiencia resulta altamente significativa para los cursantes, según se desprende de los informes presentados por los coordinadores de los cursos en sus diferentes ediciones. No obstante, y en función del tiempo escaso de duración del Curso y de que no todos los ingresantes participan de éste³, la política de ingreso que aquí se presenta apunta a sumar otras líneas de trabajo que hagan posible la premisa de que la universidad es un derecho de todos.

También se prevé dar continuidad a las actividades que todos los años -y de modo responsable y comprometido- llevan adelante los integrantes del SAPI. Sin embargo, en función del nuevo esquema de trabajo, resulta conveniente establecer una agenda de seis talleres anuales sobre temas vinculados a la orientación, el estudio, la organización escolar, las prácticas de lectura y escritura, etc. Es decir que cada docente se hará cargo durante un mes de un taller cuya temática estará relacionada con su formación y experiencia⁴. El resto del año estará destinado a las consultas y demás actividades planificadas por el equipo SAPI: experiencias de articulación, capacitaciones, reuniones, etc. Por esta razón, se solicitará una planificación anual de todas las acciones tanto para la reserva correspondiente de aulas y espacios de trabajo como para la difusión institucional.

Otra actividad incluida en este eje es la participación de la Facultad en la Expo Futuro organizada por la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Este evento permite, además de difundir la oferta académica de la Facultad, establecer un contacto directo con estudiantes de las escuelas del nivel secundario que se acercan a la Expo para conocer sus inquietudes en relación con el ingreso. A los efectos de estrechar aún más los vínculos, desde este año se comenzó a implementar el Programa "Ser Universitario por un día" para propiciar un contacto más directo entre los alumnos del Secundario y las carreras de la Facultad.

EJE 2: ARTICULACIONES

Como se dijo, el ingreso supone tanto el acceso como la permanencia de los estudiantes en la comunidad académica. Por ello, esta línea de trabajo promueve la puesta en diálogo de las metodologías de trabajo que habrán de desarrollarse en el Curso de Ingreso o en el Taller de Vida Universitaria con las que tengan lugar en las diferentes cátedras de primer año, a fin de favorecer itinerarios escalonados en los procesos de afiliación de los ingresantes al sistema universitario dado que se concibe el ingreso en términos de pasajes y no de clausuras. Así, se prevé la realización de ateneos por carrera entre los participantes del Curso de Ingreso y los equipos docentes de las cátedras de primer año.

³ Los inscriptos al CIU/ CPRIUn fueron 884 en 2015, 813 en 2016 y 822 en 2017 sobre un total de 1076, 1094 y 1106 estudiantes inscriptos respectivamente. Se aclara que no todos concluyeron el curso.

⁴ En el primer cuatrimestre se dictarán tres talleres en los meses de abril, mayo y junio; y en el segundo cuatrimestre se implementarán los tres restantes durante los meses de agosto, septiembre y octubre.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Los ateneos constituyen dispositivos pedagógicos potentes para analizar problemáticas vinculadas al ingreso y proponer alternativas de solución. Allí se discutirán y elaborarán consensos en torno a lo que significa ser un estudiante ingresante y al contexto mediado por las tecnologías que lo rodea. Se realizarán de modo inmediato a la finalización del curso de febrero de tal manera que los acuerdos surgidos en dichas instancias puedan formalizarse en los programas y propuestas de cátedra de las materias anuales y del primer cuatrimestre antes de la fecha de presentación de estos documentos. Allí deberán explicitarse el modo en que las diferentes cátedras van a garantizar el derecho de los estudiantes no sólo de acceder a la Universidad sino también permanecer en ella dado que, por ejemplo, el abandono de los estudios superiores ocurre a veces después de un parcial en cátedras que en el imaginario colectivo resultan "coladores".

Centrar la mirada sobre el ingreso desde un punto de vista comunitario implica establecer articulaciones con las instituciones de educación secundaria para comprender mejor las trayectorias escolares de los ingresantes, los contextos de los que provienen y sus características. Esto nos permitirá, por ejemplo, alejarnos de las miradas deficitarias que sobre ellos se esgrimen. Por esta razón se generarán instancias de articulación externa con el Secundario y con las Facultades que integran la Red de Humanidades del Norte Grande que incluirán visitas de escuelas secundarias a la Facultad y viceversa, jornadas de trabajo conjunto entre docentes de nivel secundario y universitario, elaboración y difusión de materiales didácticos, talleres, experiencias de movilidad estudiantil y docente, etc. Del mismo modo, se potenciarán las experiencias de articulación incluidas en el Plan "KIKUYO", el Proyecto de la Facultad de Humanidades para la Mejora de las Prácticas Académicas (Resoluc. 0634/17) que comenzó en 2016 y que se extenderá hasta el 2019. Específicamente, desde el sub proyecto "Explorador" impulsado por la cátedra de Orientación Vocacional Educativa se trabaja en la creación de un sistema de orientación vocacional que guíe adecuadamente a los estudiantes del Secundario hacia el reconocimiento de sus propias habilidades y sus posibilidades para la toma de decisiones en la elección de una carrera. Para ello se realizan acciones que integran a las familias en el proceso de orientación de los jóvenes así como también a los docentes de nivel secundario.

Por último, y considerando que el oficio de estudiante universitario no se aprende de modo aislado sino que debe enseñarse, se realizarán ciclos de capacitación y/o auto perfeccionamiento en el marco de la articulación interna entre las cátedras de primer año y entre el SAPI, la Comisión de Ingreso, los "nuevos docentes" y los tutores estudiantiles para contribuir con la profesionalización que se requiere en el abordaje del ingreso, el establecimiento de aspectos obstaculizadores o facilitadores de los trayectos educativos y la consecuente toma de decisiones.

EJE 3: SUBJETIVIDADES OTRAS

El derecho a la universidad se asocia al concepto de "inclusión", aspecto que constituye una política incuestionable de las universidades públicas. Desde esta perspectiva, la Facultad de Humanidades formalizará y acompañará las acciones que se vienen desarrollando para garantizar el derecho a habitar el espacio universitario a subjetividades otras y con ellas a sus capitales simbólicos y culturales. Así, este eje comprende los proyectos vinculados a estudiantes adultos, alumnos de escuelas rurales y de contextos de encierro, ingresantes con discapacidad, minorías sexuales, pueblos originarios y participantes del programa AM 25, entre otros sujetos a los que la Facultad debe acompañar y empoderar.

EJE 4: ACOMPAÑAMIENTOS/EMPODERAMIENTOS

Este eje comprende el desarrollo de dispositivos de acompañamiento a los ingresantes tales como talleres y otros formatos que prioricen el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo. Aquí también, y como parte de una política de inclusión con capacidad transformadora, se ubica el Programa "Tu Par" (Tutorías entre pares) consistente en el acompañamiento de los



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

ingresantes en sus procesos de afiliación a la vida universitaria. Esta tarea estará a cargo de estudiantes pares seleccionados mediante un concurso de antecedentes, entrevista y presentación de una propuesta de trabajo. Al momento de la evaluación se valorará positivamente la participación en instancias previas de formación tutorial a cargo de la Facultad, las que incluirán aspectos vinculados con la universidad; la problemática del ingreso; las características del ingresante universitario; las tutorías (concepciones, tipos, estrategias tutoriales, rol del tutor, recursos, evaluación) y las prácticas de lectura y escritura propias del ámbito académico.

Se aspira a que, una vez designados, los tutores pares puedan acompañar a los ingresantes en sus procesos académicos y de integración y guiarlos hacia procesos de empoderamiento y autonomía. A su vez, la acción tutorial será monitoreada mediante reuniones periódicas con la Secretaría Académica, el SAPI, la Comisión de Ingreso y los docentes del primer año.

EJE 5: INDAGACIONES

La política de ingreso requiere ser revisada permanente, por eso la voz de los ingresantes ocupa un lugar de centralidad. Sus expectativas, temores, motivaciones, dudas y opiniones sobre las diferentes actividades del Ingreso, los horarios, las modalidades de trabajo, etc. requieren ser relevados y analizados, de ahí que se habilitarán instancias variadas para escuchar la voz estudiantil. En la misma dirección, la palabra de los docentes de la Facultad constituye un elemento fundamental para (re) pensar la cuestión del ingreso.

Otra manera de obtener insumos para sostener, revisar o modificar las líneas de trabajo aquí enunciadas es el desarrollo de un Proyecto Institucional de Investigación sobre el Ingreso en la Facultad de Humanidades que aglutine diversos modos de mirar el ingreso (representaciones, prácticas docentes, documentos) para su cabal comprensión.

7. CRONOGRAMA

Para la distribución de las actividades, se adoptan los tiempos de afiliación propuestos por Coulon(1995)⁵.

a) Tiempo del extrañamiento o separación- FEBRERO /MARZO

-CURSO DE INGRESO

b) Tiempo de aprendizaje o adaptación- MARZO A JUNIO- PRIMER CUATRIMESTRE

MARZO: ATENEO-CÁTEDRAS DE PRIMER AÑO

-TALLERES: SAPI

ABRIL: Integrante 1 del SAPI

MAYO: Integrante 2 del SAPI

JUNIO: Integrante 3 del SAPI

-CONSULTAS: SAPI

-TALLERES ESPECÍFICOS A CARGO DE LOS NUEVOS DOCENTES

-TUTORÍAS ESTUDIANTILES

-VOCES INGRESANTES

c) Tiempo de afiliación o adhesión- AGOSTO A NOVIEMBRE- SEGUNDO CUATRIMESTRE

-TALLERES: SAPI

AGOSTO: Integrante 4 del SAPI

⁵ Este autor plantea que en el proceso de construcción del oficio de estudiante, el ingresante atraviesa tres momentos: a) Tiempo del extrañamiento o separación, b) Tiempo de aprendizaje o adaptación y c) Tiempo de afiliación o adhesión. Estos momentos aluden a la etapa de ingreso a un ámbito totalmente desconocido (a), a los procesos de acomodamiento a la vida universitaria (b) y a la pertenencia a la comunidad académica(c).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SEPTIEMBRE: Integrante 5 del SAPI

OCTUBRE: Integrante 6 del SAPI

-CONSULTAS: SAPI

- TALLERES ESPECÍFICOS A CARGO DE LOS NUEVOS DOCENTES
- TUTORÍAS ESTUDIANTILES
- VOCES INGRESANTES

ACCIONES SIMULTÁNEAS

Proyectos de articulación

-Con el Secundario

-Con las Facultades del Norte Grande

-Entre cátedras de primer año

-Entre el SAPI, la Comisión de Ingreso, nuevos docentes, tutores

Proyectos del KIKUYO

Proyectos vinculados a subjetividades otras

-AM 25

-Ruralidad

-Adultos

-Contexto de Encierro

-Minorías sexuales

-Pueblos originarios

-Discapacidad

Expo Futuro

Ser Universitario por un día

Programa TU PAR

Proyecto Institucional de Investigación sobre el Ingreso en la Facultad de Humanidades.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

BIBLIOGRAFÍA

Coulon, Alain. (1995) *Etnometodología y educación*. Barcelona: Paidós educador.

Chiroleu, Adriana (2012) *Política universitaria en la Argentina, revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.

Krotsch, Pedro (2001) *Educación Superior y reformas comparadas*. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.

Rinesi, Eduardo (2015) *Filosofía (y) política de la Universidad*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.

Roca, Deodoro (2012) *Obra reunida*. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

Documentos

La educación superior: Bien público o bien del Estado. Reunión Plenaria de Rectores del Grupo de Universidades Nacionales del Norte Grande Número 17. Tucumán, 2007..

Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe – CRES 2008. Cartagena, 2008.

Síntesis de Información. Estadísticas Universitarias. DIU. Departamento de Información Universitaria. 2015 - 2016. República Argentina.

http://minisitios.educ.ar/data_storage/file/documents/sintesis-1-59304d983814f.pdf

Momento Decisivo. La educación superior en América Latina y el Caribe. Grupo Banco Mundial. 2017. Washington DC.

ANEXO 1:

ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA POLÍTICA DE INGRESO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES: CRONOGRAMA

TIEMPO DEL EXTRAÑAMIENTO O SEPARACIÓN	PRIMER CUATRIMESTRE						SEGUNDO CUATRIMESTRE					
	TIEMPO DE APRENDIZAJE O ADAPTACIÓN						TIEMPO DE AFILIACIÓN O ADHESIÓN					
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
CURSO DE INGRESO	ATENEOS CÁTEDRAS DE 1º AÑO	TALLER 1 SAPI	TALLER 2 SAPI	TALLER 3 SAPI		TALLER 4 SAPI	TALLER 5 SAPI	TALLER 6 SAPI		PLANIFICACIÓN DEL CURSO DE INGRESO		
		TALLERES ESPECÍFICOS					TALLERES ESPECÍFICOS					
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "TU PAR" (TUTORÍAS ENTRE PARES)												
CONSULTAS (SAPI-TUTORES PARES)												
VOCES ESTUDIANTILES												
PROYECTOS DE ARTICULACIÓN (Con el Secundario; con las Facultades de Humanidades del Norte Grande; entre cátedras de primer año, entre el SAPI, la Comisión de Ingreso, docentes de primer año y tutores estudiantiles)												
PROYECTOS DEL PLAN KIKUYO ("Explorador", "PICAFLORES")												
PROYECTOS VINCULADOS A SUBJETIVIDADES OTRAS (AM 25, Ruralidad, Adultos, Contexto de Encierro, Minorías sexuales, Pueblos originarios, Discapacidad)												
PARTICIPACIÓN EN LA EXPO FUTURO- PROGRAMA "SER UNIVERSITARIO POR UN DÍA"												
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL INGRESO EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES												